



## INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

### CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CÓDIGO: Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02

#### “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”

En la ciudad de Quito, el 26 de diciembre de 2025 siendo las 15h00, en la sala de reuniones del Piso 4 de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Transporte – MIT, se reúne la Comisión Técnica designada mediante Nro. Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, integrada por: la Mgs. Nati Malena Andrade Triviño, en su calidad de Delegada de la Máxima Autoridad quien preside; el Arq. Paolo Josué Ochoa Paredes, en su calidad de Delegado del Área Requirente; el Ing. Joao Emilio Villon Ramírez, en su calidad de Técnico afín al objeto de contratación; el Econ. Henry Roberto Bravo Bautista, en su calidad de Delegado del Director Financiero; y la Mgs. María Fernanda Acero Ceballos, en su calidad de Delegada del Coordinador General de Asesoría Jurídico, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, a fin de presentar el informe de recomendación de adjudicación.

#### 1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, el Mgs. Paolo José Carpio Arévalo, Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 6, resuelve:

*“Artículo 1.- APRONBAR el pliego, cronograma, y demás documentos preparatorios del procedimiento de Concurso Internacional de Consultoría signado con Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02 que tiene por “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, que forman parte integral de esta Resolución. Artículo 2.- AUTORIZAR el gasto y disponer el inicio del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional signado con Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02 que tiene por “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, por el presupuesto referencial de USD. 1,527,015.26 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINCE dólares de los Estados Unidos de América, con 26/100) sin incluir IVA; y, con un plazo de ejecución de setecientos ochenta (780) días calendarios contados a partir del*



siguiente día de la notificación por escrito respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por la contratista, notificada por el administrador del contrato. Los miembros de la Comisión Técnica deberán incluir en las actas de convalidación de errores y/o de calificación de ofertas, una declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes; en caso de haberlo, será causa de excusa. Los integrantes de la Comisión Técnica podrán ser remplazados en cualquier momento bastando para ello la simple notificación escrita de la Máxima Autoridad o su delegado. Artículo 4.- ENCARGAR a la Comisión Técnica conformada en el artículo 3 de la presente Resolución, lo siguiente: Nombrar un secretario/a fuera de su seno; responder las preguntas efectuadas y realizar las aclaraciones que correspondan observando lo establecido en la normativa aplicable; recibir, analizar y evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas; conformar las Subcomisiones de Apoyo que consideren pertinentes conforme a lo establecido en la normativa aplicable vigente; solicitar convalidación de errores conforme la normativa vigente; emitir el informe de recomendación de adjudicación, declaratoria de deserto o cancelación del procedimiento según corresponda en sus respectivas etapas; y, demás documentos e informes que sean requeridos para la consecución de la fase precontractual, así como realizar las gestiones correspondientes requeridas en los instrumentos generados en el proceso pre contractual, conforme a lo indicado en la normativa legal vigente. Artículo 5.- DISPONER a la Dirección Distrital 01D01C01 – Cuenca - Cañaribamba - Azuay – MIT, la publicación de la presente resolución, convocatoria, pliego; y, demás documentos que se generen en el procedimiento de Concurso Internacional de Consultoría signado con Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, que tiene por objeto “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, en medios digitales oficiales, la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la herramienta designada para el efecto por el SERCOP. Artículo 6.- ENCARGAR el trámite y cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Distrital 01D01C01 – Cuenca - Cañaribamba - Azuay – MIT, dentro del ámbito de sus competencias. Artículo 3.- CONFORMAR la comisión técnica para llevar adelante el procedimiento de Concurso Internacional de Consultoría signado con Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, que tiene por objeto “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, de la siguiente forma: 1. Ing. Nati Malena Triviño, Directora de Estudios y Producción de Obras Públicas, delegado de la máxima autoridad en calidad de Presidente, con número de cédula 0931665368; 2. Mgs. Paolo Josué Ochoa Paredes, Especialista Técnico de Gestión del Transporte Distrital Código, delegado del titular del área requirente, con número de cédula 0104729645; 3. Ing. Joao Emilio Villon Ramírez, Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte, profesional a fin al objeto de contratación, con número de cédula 1726374869; Participan con voz, pero sin voto: 1. Econ. Henry Roberto Bravo Bautista, Servidor Público 5 / Delegado Director Financiero, con número de cédula 1717602435; y, 2. Mgs. María Fernanda Acero Ceballos, Analista Jurídico de Convenios, Contratos y Coactivas 3 / Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado, con número de cédula 1708478274 (...”).



**1.2.** Con Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025, el Mgs. Paolo José Carpio Arévalo, Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 6, resuelve:

*“Artículo 1.- Autorizar el cambio de cronograma del procedimiento de Concurso Internacional de Consultoría signado con el código Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02 que tiene por objeto la “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, aprobado mediante la Resolución Administrativa No. MIT-SUBZ6-2025-0055-R, de 07 de noviembre de 2025, por el que se detalla a continuación, con la finalidad de cumplir con los lineamientos emitidos por CAF, así como son los principios de concurrencia, trato justo, igualdad; y, transparencia, que rigen la Contratación Pública:*

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación en portal web	07-11-2025	17H25
2	Fecha límite de preguntas	14-11-2025	17H00
3	Fecha límite emitir respuestas y aclaraciones	21-11-2025	20H00
4	Fecha límite entrega de ofertas técnica y económica	12-12-2025	09:00
5	Fecha apertura de las ofertas técnicas	12-12-2025	10:00
6	Fecha inicio evaluación ofertas técnicas	12-12-2025	11:00
7	Fecha apertura ofertas económicas	19-12-2025	14:00
8	Fecha inicio de evaluación ofertas económicas	19-12-2025	15:00
9	Fecha estimada de publicación de resultados finales	22-12-2025	20:00
10	Fecha de negociación	23-12-2025	13:00
11	Fecha estimada de adjudicación	29-12-2025	20:00

*En el caso de ser necesario, el plazo para la convalidación de errores, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:*

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	16-12-2025	15:00
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores	18-12-2025	15:00
3	Fecha estimada de publicación de resultados finales	22-12-2025	20:00
4	Fecha de negociación	23-12-2025	13:00
5	Fecha estimada de adjudicación	29-12-2025	20:00

*Artículo 2.- A excepción del cambio de cronograma descrito en el artículo 1 de la presente resolución, se ratifica en el contenido de la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R, de 07 de noviembre de 2025.*

*Artículo 3.- Disponer a la DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01C01 CUENCA – CAÑARIBAMBA – AZUAY – MIT, la publicación en la página web del Ministerio de Infraestructura y Transporte, así como a través de la herramienta designada para el efecto por el SERCOP, el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) publique la presente Resolución y toda la información relevante del proceso con la finalidad de que la presente se ejecute y se continúe con la tramitación del proceso. (...”).*



**1.3.** A través de Acta Nro. 1 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 17 de noviembre de 2025, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, se reunió a fin de proceder con las respuestas de treinta y cuatro (34) preguntas realizadas mediante el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE, once (11) preguntas al correo electrónico: [ljimenezj@mit.gob.ec](mailto:ljimenezj@mit.gob.ec) y se realizó tres (3) aclaraciones, conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025.

**1.4.** Con documento denominado “CONSTANCIA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS”, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Secretario de la Comisión Técnica dio a conocer que se procedió al cierre de la presentación de ofertas, conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025.

**1.5.** Mediante Acta Nro. 2 de Apertura de Ofertas de fecha 12 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, se reunió a fin de realizar la apertura de las cuatro (4) oferta presentadas bajo el siguiente contexto:

Nro.	OFERTAS	
	MEDIO DE ENTREGA	FECHA Y HORA
1	<b>ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE</b> * Un (1) Sobre Cerrado y Una (1) Caja Cerrado	12 de diciembre 2025, 08h00
2	<b>ASOCIACIÓN SMI</b> * Una (1) Caja Cerrada	12 de diciembre 2025, 08h20
3	<b>ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE</b> * Un (1) Sobre Cerrado y Una (1) Caja Cerrado	12 de diciembre 2025, 08h40
4	<b>Asociación Fiscalización 12 de octubre PCA</b> * Un (1) Sobre Cerrado y Una (1) Caja Cerrado	12 de diciembre 2025, 08h45

Procediendo así también con la validación de la documentación suscrita electrónicamente, la revisión de inhabilidades de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 337 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**1.6.** Mediante Acta Nro. 3 de Convalidación de Errores de fecha 16 de diciembre de 2025, la



Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, se reunió a fin de solicitar al Oferente 1. ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, Oferente 2 ASOCIACIÓN SMI; y, Oferente 3 ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, la convalidación de errores de naturaleza subsanables.

**1.7.** Mediante Oficio Nro. 001 de 16 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica solicitó a los Srs. ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE a través de su Procurador Común Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu con C.I #. 091176552-7, la convalidación de errores de naturaleza convalidables encontrados en su oferta.

**1.8.** Con Oficio Nro. 002 de 16 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica solicitó a los Srs. ASOCIACIÓN SMI a través de su Procurador Común Sr. José Luis Rodríguez Sinchi con C.I #. 010511125-6, la convalidación de errores de naturaleza convalidables encontrados en su oferta.

**1.9.** Mediante Oficio Nro. 003 de 16 de diciembre de 2025, se solicitó a los Srs. ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE a través de su Procurador Común Dr. Juan Camilo Quijano Nieto con C.I. # 096267253-1, la convalidación de errores de naturaleza convalidables encontrados en su oferta.

**1.10.** Con documento denominado “CONSTANCIA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIONES” de fecha 18 de diciembre de 2025, el Secretario de la Comisión Técnica dio a conocer que se procedió al cierre de la presentación de convalidaciones, conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025.

**1.11.** Mediante Acta Nro. 4 de Calificación Técnica de fecha 18 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, se reunió a fin de realizar la calificación técnica de las ofertas, dejando constancia que las ofertas que pasan a la siguiente etapa son: Oferente 1, Srs. Asociación 12 de octubre RUC. 0911765527 Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu Procurador Común; y, Oferente 2 Srs. Asociación SMI RUC. 0105111256 Sr. Jose Luis Rodríguez Sinchi Procurador Común.

**1.12.** Con Oficio Nro. 004 de 21 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica solicitó a los Srs. ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE a través de su Procurador Común Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu con C.I #. 091176552-7, la corrección de errores aritméticos presentados en su oferta



económica.

**1.13.** Mediante Oficio Nro. 005 de 21 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica solicitó a los Srs. ASOCIACIÓN SMI a través de su Procurador Común Sr. Jose Luis Rodríguez Sinchi con C.I. #. 010511125-6, la corrección de errores aritméticos presentados en su oferta económica.

**1.14.** Con documento denominado “CONSTANCIA DE CIERRE DE PRESENTACIÓN DE CORRECCIONES A LA OFERTA ECONÓMICA” de fecha 22 de diciembre de 2025, el Secretario de la Comisión Técnica da a conocer que se procedió al cierre de la presentación de correcciones a la oferta económica, conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025.

**1.15.** Mediante Acta Nro. 6 de Calificación de Ofertas y Entrega de Resultados Finales de fecha 22 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, se reunió a fin de realizar la calificación de las ofertas, convalidaciones y correcciones presentadas en el proceso conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025, concluyendo lo siguiente: “(...) *Toda vez que el oferente “ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE” Procurador Común Nelson Andrés Caicedo Azpiazu, con C.I. # 091176552-7, se encuentra debidamente habilitado, y ha cumplido con los requisitos técnicos, económicos y legales y parámetros de calificación determinados en el pliego, queda HABILITADO para pasar a la siguiente etapa de NEGOCIACIÓN*”.

**1.16.** Con Oficio Nro. 006 de 22 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica convoca a los Srs. ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE a través de su Procurador Común Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu con C.I. #. 0911765527, a la sesión de negociación que se llevará a cabo conforme lo determina el Cronograma del procedimiento, reformado mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ62025-0059-R de 11 de noviembre de 2025, el día 23 de diciembre de 2025 a las 13h00, en el edificio matriz del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 4, Subsecretaría de Obras Públicas; Ciudad: Quito; País: Ecuador.

**1.17.** Mediante memorando Nro. MIT-SOP-2025-1019-ME de 23 de diciembre de 2025, la presidenta designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, pone en conocimiento



del Mgs. Diego Aurelio Jaramillo Suarez, Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 6 (E); y, Delegado de la Máxima Autoridad, el Informe Técnico Justificativo S/N de 23 de diciembre de 2025, a fin de que se justifique la modificación del cronograma.

**1.18.** Con Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0070-R de 23 de diciembre de 2025, el Mgs. Diego Aurelio Jaramillo Suarez, Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 6 (E), resolvió

*“Artículo 1.- AUTORIZAR el cambio de cronograma del procedimiento de Concurso Internacional de Consultoría signado con el código Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02 que tiene por objeto la “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, modificado con Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R de 11 de noviembre de 2025, por el que se detalla a continuación para las etapas subsiguientes a cumplir, con la finalidad de cumplir con los lineamientos emitidos por CAF, así como son los principios de concurrencia, trato justo, igualdad; y, transparencia, que rigen la Contratación Pública:*

Nro.	Concepto	Día	Hora
10	Fecha de negociación	26-12-2025	11:30
11	Fecha estimada de adjudicación	31-12-2025	20:00

*Artículo 2.- A excepción del cambio de cronograma descrito en el artículo precedente, se ratifica en el contenido de la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025 y la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0059-R, de 11 de noviembre de 2025.*

*Artículo 3.- Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la DIRECCIÓN DISTRITAL 01D01C01 CUENCA – CAÑARIBAMBA – AZUAY – MIT, así como de su publicación en la página web del Ministerio de Infraestructura y Transporte; y, en la herramienta designada para el efecto por el SERCOP, el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE, www.compraspublicas.gob.ec.*

*Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web del Ministerio de Infraestructura y Transporte www.mit.gob.ec (...).*

**1.19.** Mediante correo electrónico institucional de 23 de diciembre de 2025, se da a conocer a la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, el oficio Nro. 007 de 23 de diciembre de 2025, correspondiente a la Convocatoria a Sesión de Negociación a realizarse a las 11h30 del 26 de diciembre de 2025.

**1.20.** A través de Acta Nro. 7 de Sesión de Negociación de fecha 26 de diciembre de 2025, la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0055-R de 07 de noviembre de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código CCPI-MTOPDDAZ-2025-02, mismo que tiene por objeto: “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA



AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”, se reunió conjuntamente con el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspíazu, con C.I.: 091176552-7, en su calidad de Procurador Común de la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE, a fin de que se realice la sesión de negociación conforme el cronograma establecido en la Resolución Nro. MIT-SUBZ6-2025-0070-R de 23 de diciembre de 2025, dejando constancia que se llegó a un acuerdo y se aceptó el contenido de dicho acto.

## 2. BASE NORMATIVA:

### 2.1. Constitución de la República del Ecuador (CRE).

*“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

*“Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.*

### 2.2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

*“Art. 30.-Adjudicación. - La adjudicación es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o su delegado otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley y su Reglamento General.*

*La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, una vez verificado el cumplimiento de todos los parámetros objetivos de evaluación y demás condiciones establecidas en los pliegos, mediante resolución motivada, de entre las ofertas calificadas, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor valor por dinero, de acuerdo con lo definido en esta Ley y su Reglamento.”*

### 2.3. Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNCP).

*“Art. 88.- Comisión Técnica. - (...) Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o deserto”.*



*“Art. 111.- Término para la adjudicación. - En los procedimientos de contratación pública, la resolución de adjudicación se emitirá en un término no menor a tres días (3) días, contados a partir de la fecha de emisión de la actuación que pone fin a la etapa de calificación de ofertas, puja o negociación, según corresponda. Una vez emitida la resolución de adjudicación, las entidades contratantes deberán publicarla en el Portal de COMPRASPÚBLICAS en el término máximo de un día.”*

*“Art. 112. Adjudicación. - Con base en el informe de recomendación, la entidad contratante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, y cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

*Para el caso de procedimientos dinámicos de contratación, la oferta que representa el mejor costo será aquella que, cumpliendo con las condiciones mínimas de calidad, financieras y legales, exigidas en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.*

*En el resto de procedimientos de régimen común, la oferta que representa el mejor costo será aquella que contemple las mejores condiciones de calidad, financieras y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En el correspondiente estudio de mejor valor por dinero se podrá establecer parámetros adicionales de calidad, sostenibilidad, innovación y costos del ciclo de vida. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los documentos precontractuales.*

*En el caso de consultoría, el mejor costo se determinará con base en el criterio "calidad y costo", en razón de la ponderación que para el efecto se determine en los correspondientes pliegos, y sin que en ningún caso el costo tenga un porcentaje de incidencia superior al veinte (20%) por ciento.*

*En el caso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, mediante los procedimientos licitación, régimen especial por subasta inversa electrónica de fármacos o bienes estratégicos en salud, contrataciones en situación de emergencia y feria inclusiva, los pliegos o instrumentos pertinentes podrán prever adjudicación parcial o por ítems.”*

### 3. ANALISIS.

La Comisión Técnica, tras agotar las etapas del proceso bajo los principios de legalidad y transparencia, presenta el siguiente análisis de resultados:

**Trazabilidad de Cumplimiento:** El proceso cumplió rigurosamente con las etapas de preguntas y aclaraciones (Acta 1) y apertura de ofertas (Acta 2). Durante la fase de convalidación (Acta 3), se verificó que los oferentes subsanaran errores de forma, garantizando que el procedimiento no se detuviera por formalismos no sustanciales.



**Calificación Técnica:** Conforme al Acta Nro. 4, 5 y 6 la oferta presentada por la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE alcanzó una puntuación de 100/100, posicionándose en el primer lugar del orden de prelación. Esta calificación confirma que el oferente cumple con la metodología, el equipo técnico y la experiencia específica necesaria para la fiscalización del Distribuidor de Tráfico 12 de octubre.

**Resultado de la Sesión de Negociación:** Al contar con el oferente mejor puntuado, este es ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE con Procurador Común el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu con C.I.: 091176552-7, se procedió a la etapa de negociación conforme consta en el Acta Nro. 7 de 26 de diciembre de 2025.

Los resultados alcanzados en la negociación son los siguientes:

- **Cumplimiento Normativo:** El oferente ratificó su compromiso con los Términos de Referencia (TDR) y aceptó las condiciones contractuales del MIT.
- **Optimización Económica:** Tras la negociación, el presupuesto final se fijó en USD 1.309.415,59 (Un millón trescientos nueve mil cuatrocientos quince con 59/100 dólares), valor que no incluye el IVA. (Teniendo una reducción 14.25% sobre el presupuesto referencial).
- **Acuerdo Alcanzado:** El monto acordado es inferior al presupuesto referencial y se ajusta a las condiciones técnicas y económicas evaluadas, resultando conveniente para los intereses institucionales, así también se añadió personal técnico, informes y capacitaciones adicionales a las ofertadas en un inicio.

Tras el análisis integral de las actuaciones, esta Comisión Técnica concluye que la ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE con Procurador Común el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu con C.I.: 091176552-7, cumple con el 100% de los requisitos establecidos en los pliegos y la normativa vigente; así mismo, ha demostrado solvencia técnica, legal y financiera en todas las etapas del proceso.

Los acuerdos alcanzados en la sesión de negociación no modifican la oferta técnica evaluada ni el alcance del objeto contractual.

Bajo este contexto, su oferta es la más conveniente para esta Entidad Contratante, no solo por su alta puntuación técnica, sino por el éxito del acuerdo técnico - económico alcanzado en la sesión de negociación.

La ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE con Procurador Común el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu con C.I.: 091176552-7, a la fecha de presentación del presente informe se encuentra Habilitado en el RUP, conforme las siguientes capturas del Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

- **PROCURADOR COMÚN: SR. NELSON ANDRES CAICEDO ASPIAZU.**



Viernes 26 de Diciembre de 2025 | 18:02

RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y

TRANSPORTE MIT

Usuario: wiarevalo1 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»Buscar Empresas



Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	...Todas	...Todas	...Todos	0911765527001	<a href="#">buscar</a>

UBICACIÓN  
GUAYAQUIL

EMPRESA  
[CAICEDO ASPIAZU NELSON ANDRES](#)

RUC / NÚM.IDENTIF.  
0911765527001

FECHA HABILITACIÓN  
2008-10-30

ESTADO RUP  
Habilitado

INFORMACIÓN ADICIONAL  
[Mostrar](#)



Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

**SERCOP**

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 26 de Diciembre de 2025 | 18:03

RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y

TRANSPORTE MIT

Usuario: wiarevalo1 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación	<input type="radio"/> Por Razón Social	0911765527001	Buscar Proveedor
-------------------	---	--	---------------	------------------

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.



Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

- CONSORCIADO - C.P.R. ASOCIADOS C LTDA

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 26 de Diciembre de 2025 | 18:04

RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE MIT | Usuario: wiarevalo1 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | [Imprimir](#) | [Buscar](#)

»Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0990537879001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
GUAYAQUIL	C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA.	0990537879001	2008-08-06	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 26 de Diciembre de 2025 | 18:05

RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE MIT | Usuario: wiarevalo1 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | [Imprimir](#) | [Buscar](#)

»SERCOP

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos**

Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> por RUC / Número de Identificación	0990537879001	<a href="#">Buscar Proveedor</a>
	<input type="radio"/> Por Razón Social		

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.**  
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.**  
No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

- **CONSORCIADO - GRUPO ENKADE S.A.S**

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 26 de Diciembre de 2025 | 18:06

RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE MIT | Usuario: wiarevalo1 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | [Imprimir](#) | [Buscar](#)

»Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0993370187001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DAULE	GRUPOENKADE S.A.S.	0993370187001	2024-05-06	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE MIT | Usuario: wiarevalo | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante |

»SERCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:  por RUC / Número de Identificación  por Razón Social | 0993370187001 | Buscar Proveedor

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.  
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.  
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

#### 4. CONCLUSIÓN.

La Comisión Técnica del proceso concluye que la oferta presentada por ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE con Procurador Común el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu con C.I.: 091176552-7, CUMPLE con todos los requerimientos mínimos y condiciones establecidas en el pliego y en los términos de referencia del proceso; y, luego de la evaluación por puntaje, obtuvo como resultado el total de 100,00 puntos; siendo el puntaje más alto; y ha procedido a efectuarse la negociación obteniéndose mejoras sustanciales a la oferta técnica y económica presentada.

#### 5. RECOMENDACIÓN EXPRESA:

Por lo expuesto y en concordancia a lo dispuesto en la normativa citada, la Comisión Técnica del proceso, recomienda ADJUDICAR el proceso para la “**FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO 12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY**” signado con el código **CCPI-MTOPDDAZ-2025-02**, a la **ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE** cuyo Procurador Común es el Sr. Nelson Andrés Caicedo Aspiazu con C.I.: 091176552-7, por un valor de Un millón Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Quince con 59/100 de los Estados Unidos de América (US \$ 1.309.415,59) sin incluir IVA.

Por último, la Comisión Técnica de forma unánime resuelve delegar a la Presidenta de la Comisión Técnica, gestione la notificación de este informe ante el señor Coordinador General Administrativo Financiero.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual con voz y voto:

<b>PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ</b>	Mgs. Nati Malena Andrade Triviño <b>Subsecretaria de Obras Públicas,</b> Certificado Operador SERCOP: fvoDaVQNFw	
--	--	--



<b>TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE O SU DELEGADO</b>	Arq. Paolo Josué Ochoa Paredes <b>Especialista en Diseño y Modelación Arquitectónica para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio.</b> Certificado Operador SERCOP: JNXkUT82PW	
<b>PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	Ing. Joao Emilio Villon Ramírez <b>Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte</b> Certificado Operador SERCOP: HcEZAYB5gC	

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

Econ. Henry Roberto Bravo Bautista <b>Servidor Público 6 / Delegado Director Financiero</b> Certificado Operador SERCOP: lK7CZnCHEB	
Mgs. María Fernanda Acero Ceballos <b>Analista Jurídico de Convenios, Contratos y Coactivas 3 / Delegada Coordinador General de Asesoría Jurídica</b> Certificado Operador SERCOP: 3s9UGEWtS1	